



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/036, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (93.860,24 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del campo de golf municipal de Guadabajaque, según establecen los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión administrativa de la gestión y explotación de dicho campo de golf.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Minoración de crédito
14	93310	47900	Otras subvenciones a empresas privadas-Gestión del Patrimonio	93.860,24
Total Minoración.....				93.860,24

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Incremento de crédito
14	93310	22502	Tributos de las Entidades Locales-Gestión del Patrimonio	93.860,24
Total Incremento.....				93.860,24

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, en prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 8 de agosto, que sustituye al emitido con fecha 2 de agosto, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: T61JL9L0C891PP3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/08/2019
Fecha de la resolución:	12 de agosto de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/6479
 T61JL9L0C891PP3			





Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/036, en el vigente presupuesto, por importe total de **93.860,24** euros.

Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera

	Código Cifrado de Verificación: T61JL9L0C891PP3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/08/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	13/08/2019
Fecha de la resolución: 12 de agosto de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/6479	
			
T61JL9L0C891PP3			